EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 30 de diciembre de 2013.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 1/2014 - Ad referéndum– **"REACONDICIONAMIENTO EDILICIO EN LA ESCUELA RAMONA MARTÍNEZ Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA AVAY"**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de diciembre de 2013, a las 8:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con las siguientes ofertas:

- **EMTEC – EXP. Nº 2.853.**
- **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO – EXP. Nº 2.854.**
- **ARA CONSTRUCCIONES – EXP. Nº 2.888.**

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Resolución I.M.V Nº 706/13 por la cual se aprobó el Proyecto Arquitectónico para el Reacondicionamiento Edilicio en la Escuela Ramona Martínez y Construcción de Baño Sexado en la Escuela Avay.
b) Nota DI 11 17 03, de Autorización de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 25 de noviembre de 2013.
c) Detalles de las Instituciones Educativas y sus respectivas obras requeridas.
d) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
e) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
f) Reporte del PAC – AD REFERENDUM, ID **266.745**.
g) Documentos de las ofertas presentadas.
h) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

1. Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS SOLICITADOS	JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS (EMTEC)	DANIEL GALEANO GODOY (CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO)	MILCIADES ARA (ARA CONSTRUCCIONES)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Precio TOTAL G.
1.	DANIEL GALEANO GODOY (CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO)	102.879.250
2.	JORGE ROLANDO CACERES (EMTEC)	103.985.675
3.	MILCIADES ARA (ARA CONSTRUCCIONES)	112.148.750

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	DANIEL GALEANO GODOY
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2012.	Cumple
Copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	Cumple
Constancia de haber visitado los sitios de obras (ACTA DE VISITA O DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR)	Cumple
Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y reparación de edificios comerciales, empresariales o institucionales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

1- **ADJUDICAR,** C.D.Nº 01/2014 – ad referéndum, "Reacondicionamiento Edilicio en la Escuela Ramona Martínez y Construcción de Baño Sexado en la Escuela Avay" IDNº 266.745, a la firma unipersonal **EL OPORTUNO del SR. DANIEL GALEANO GODOY con RUC Nº 1652142-0,** hasta un monto máximo de Guaraníes IVA incluido **102.879.250** (guaraníes ciento dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2- **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González Aranda
Encargada de UOC
Municipalidad de Villeta